

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 04/11/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Grado sobre igualdad de género o que introduzcan perspectiva de género de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2024. BDNS (Identif.): 794781. [2024/8883]

BDNS (Identif.): 794781

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/794781>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber defendido su TFG durante 2024 en cualquiera de los grados de la UCLM.
- b) Versar el TFG sobre igualdad de género o incluir la perspectiva de género como categoría de análisis.
- c) No estar incurso/a en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La persona beneficiaria debe estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para cinco (5) Premios a Trabajos Fin de Grado (en adelante, TFG) defendidos durante el año 2024 que consistan en un trabajo de investigación sobre aspectos relacionados con la perspectiva de género, bien como temática principal, bien como categoría de análisis.

Se concederá un premio en cada una de las cinco ramas de conocimiento existentes en la universidad: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura.

Adicionalmente, se podrá conceder un accésit en aquella rama del conocimiento donde se presente un mayor número de TFG y así sea considerado por la Comisión de selección.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 2.050 euros. Cada uno de los cinco premios tiene un dotación de 350 euros brutos y de 300 euros brutos en el caso del accésit.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) hasta el 20 de diciembre de 2024 a las 23:59 h.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 2024

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020
DOCM de 05/01/2021)
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA